



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Alcaldía municipal de Pulí Cundinamarca-Área de Compras y Contratación Pública procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.¹

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO, Y MEDIO AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y UNIDADES PRODUCTIVAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE PULI CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS 147,149 y 150 ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.

1. ASPECTOS GENERALES –ANALISIS DEL SECTOR

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

¹ https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co

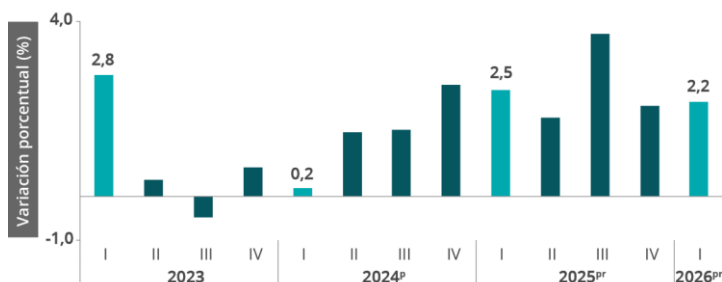


Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-I}



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Fuente:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.1 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en servicios en las actividades e apoyo a la administración Pública.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de Personal Temporal	CODIGO	80161100

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

3.1: Descripción de la necesidad

Que se hace necesario fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal para dar cumplimiento a las metas 147, 149 y 150 establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, orientadas al impulso del desarrollo económico local, el fortalecimiento organizacional de asociaciones productivas, el acompañamiento técnico a unidades agropecuarias y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Que en el municipio se evidencia la existencia de asociaciones y pequeños productores que requieren acompañamiento técnico, asesoría en procesos organizativos, fortalecimiento administrativo, formulación y seguimiento de proyectos productivos, así como orientación en gestión de recursos y articulación con programas departamentales y nacionales.

Que la Oficina de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente no cuenta con el personal suficiente para atender de manera integral estas actividades, lo que hace necesario contratar servicios de apoyo a la gestión que permitan garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas trazadas.

Que el fortalecimiento de asociaciones y unidades productivas contribuye a mejorar la competitividad, productividad y sostenibilidad ambiental, promoviendo procesos de formalización, acceso a mercados y desarrollo rural integral.

Que en consecuencia, la celebración del presente contrato permitirá apoyar la ejecución de actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando el fortalecimiento institucional y el impacto positivo en el sector productivo del municipio de Pulí, Cundinamarca.

.Tabla de Honorarios

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos

Categoría	Nivel	Hasta (\$2.500.000)	Requisitos
TECNICO	I	\$2.261.000	Tecnico en sistemas, acreditar experiencia laboral relacionada con el objeto del contrato mima de 5 meses.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller
TFTP: Título de Formación Técnica Profesional
TFT: Título de Formación Tecnología
TP: Título Profesional
E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.
MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.
M EL: Meses de Experiencia Laboral
M EP: Meses de Experiencia Profesional

4. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

Igualmente se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

5. COMPETENCIAS

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

PERFIL: Tecnico en sistemas, acreditar experiencia laboral relacionada con el objeto del contrato mima de 5 meses..

6. PRESUPUESTO ASIGNADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta por la suma **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 12.661.600) PESOS M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

HISTORICO DE LA CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE 2026 DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN-SECOP II

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	33	\$548.726.279	100,00%	33	\$548.726.279	100,00%
Total	33	\$548.726.279	100,00%	33	\$548.726.279	100,00%



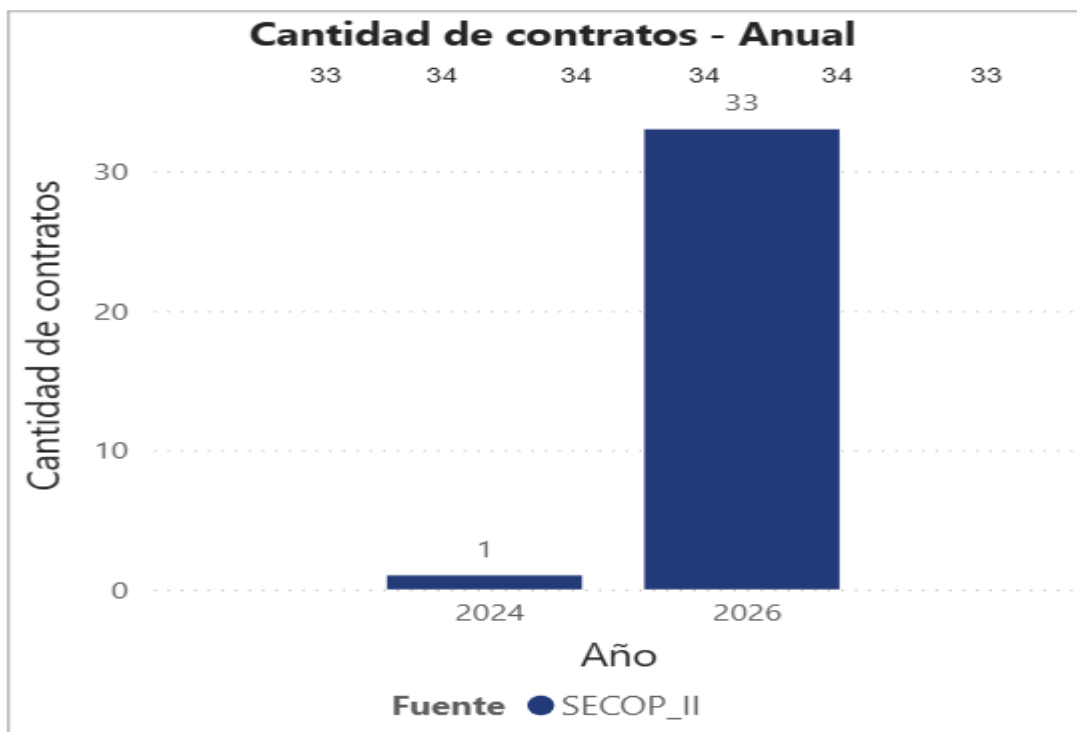
Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



8.-ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

Este punto indica los riesgos que pueden llegar a presentarse, identifica, evalúa y trata los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución. El cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias - Versión M-ICR-01>.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Calificacion Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Riesgo	Consecuencia	Asignación	Tratamiento / Mitigación
1	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones por parte del contratista.	Retraso en el cumplimiento de las metas 147, 149 y 150 del Plan de Desarrollo Municipal.	Contratista	Supervisión permanente, requerimientos escritos, aplicación de multas y cláusula penal cuando haya lugar.
2	Retraso en la ejecución de las actividades contratadas.	Incumplimiento del cronograma y afectación de las actividades de	Contratista	Seguimiento periódico por el supervisor y



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



		fortalecimiento a las asociaciones y unidades productivas.		presentación de informes de avance.
3	Baja calidad en la prestación del servicio.	Deficiencias en el acompañamiento técnico y en los resultados esperados por la Entidad.	Contratista	Verificación de productos e informes por parte del supervisor y exigencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4	Información incompleta o inoportuna suministrada por la Entidad.	Demoras en la ejecución de las actividades programadas.	Municipio	Entrega oportuna de la información y coordinación permanente entre supervisor y contratista.
5	Ausencia o baja participación de las asociaciones y unidades productivas convocadas.	Disminución del impacto de las actividades de fortalecimiento.	Compartido	Programación previa, convocatoria oportuna y coordinación con líderes comunitarios y asociaciones.
6	Suspensión de actividades por causas de fuerza mayor o caso fortuito (lluvias, orden público, emergencias).	Retrasos en la ejecución contractual.	Compartido	Reprogramación de actividades y adopción de medidas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
7	Incumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del contratista.	Imposibilidad de realizar pagos y posibles sanciones legales.	Contratista	Verificación mensual de la planilla de aportes por parte del supervisor antes de autorizar el pago.
8	Cambios en la normatividad aplicable durante la ejecución del contrato.	Ajustes en la ejecución de las actividades contratadas.	Compartido	Adecuación de las actividades conforme a la normatividad vigente y coordinación entre las partes.
9	Daño o pérdida de la información recopilada durante la ejecución del contrato.	Afectación de los informes y productos contractuales.	Contratista	Implementar medidas de respaldo, almacenamiento y protección de la información.
10	Incumplimiento de las obligaciones del supervisor.	Deficiencias en el seguimiento y control del contrato.	Municipio	Ejercicio oportuno de la supervisión conforme a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4



Valoración del riesgo

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel
Incumplimiento del contratista	Media	Alto	Alto
Retrasos en la ejecución	Media	Medio	Medio
Baja calidad del servicio	Baja	Alto	Medio
Falta de información de la Entidad	Baja	Medio	Bajo
Baja participación de beneficiarios	Media	Medio	Medio
Fuerza mayor o caso fortuito	Baja	Alto	Medio
Incumplimiento en seguridad social	Baja	Alto	Medio
Cambios normativos	Baja	Medio	Bajo
Pérdida de información	Baja	Medio	Bajo
Deficiente supervisión	Baja	Alto	Medio

Pulí Cundinamarca, julio dos (02) de dos mil veintiséis (2026)

CRISTIAN FERNANDO ROA SANCHEZ

Jefe de Oficina

Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Mayerly Rocío González Muñoz	02-07-2026	
Revisó y Aprobó	Cristian Fernando Roa Sánchez	02-07-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			



Oficina de Contratación: +57 314 389 8461



contratacion@puli-cundinamarca.gov.co



Carrera 3 No. 3-40, Pulí, Cundinamarca / NIT: 800.085.612-4